

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 5

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVII

## D E A C T U A L I D A D

**LOS CURSILLOS DE SELECCION.**—Trabajosamente siguen adelante estos cursillos. Se organizaron en Decreto de 3 de julio de 1931, como rectificación a todos los sistemas anteriores. En el preámbulo se dedicaban a las oposiciones las más acerbas censuras. "Hay que prescindir—decía—del anticuado y molesto sistema de las oposiciones para adoptar normas más racionales en la selección del personal". Todos aplaudimos el propósito. Las oposiciones eran muy largas y costosas, pues duraban meses y meses. Las oposiciones eran además propensas al favoritismo, etc. ¿Para qué repetir lo que tantas veces se ha dicho? Todos recibimos el cambio con una cierta esperanza de mejora. ¿Se ha conseguido? Díganlo los interesados. El Ministro de entonces, señor Domingo, procediendo con discreción, puso en el Decreto un artículo 14, que dice: "Los Tribunales provinciales y de distrito, enviarán a la Dirección General de Primera Enseñanza, en el plazo de un mes, después de terminados los correspondientes ejercicios, una breve Memoria acerca del desarrollo del respectivo cursillo, con las observaciones que estimen pertinentes para el perfeccionamiento de este sistema de provisión". Han pasado ya muchos meses desde que terminaron los ejercicios en provincias, que seguramente son los más eficaces y orientadores. ¿Se han escrito esas memorias? ¿Qué observaciones se han formulado y qué modificaciones se han propuesto? Nosotros, que recibimos ese Decreto, y todo lo del señor Domingo, con la máxima benevolencia y con verdadero afecto, hicimos notar pronto que, a nuestro juicio, el sistema de los cursillos tropezaría con el número exorbitante de opositores. El sistema puede ser eficaz, tanto en la selección como en el perfeccionamiento, si se actúa con un número reducido y discreto de aspirantes, que nosotros fijábamos en treinta como ejemplo. Dijimos que con unos millares ofrecería dificultades enormes, para formar juicio de la capacitación de cada aspirante, de su preparación efectiva, de sus aptitudes, etc., y creemos haber acertado. No lo preguntaremos a los aspirantes ni a los calificadores. Lo dejamos a la conciencia de unos y otros. Sin preguntarlo nos lo han dicho algunos. Ellos deben meditar sobre la eficacia de muchas de las conferencias dadas; ellos sobre la forma como han podido leer todos los miles de cuartillas redactadas, etc., etc. ¿Qué han informado a la Superioridad? Enamorados del sistema, que, según una declaración del Ministro de Instrucción pública, fué comentado muy favorablemente en Ginebra, se convirtió el Decreto en una ley, con fecha de 5 de diciembre de 1931. Creemos que fué un mal paso dictado por la inexperiencia. Hoy resulta que el Decreto de 3 de julio de 1931 no puede ser modificado sino por otra ley. Esto detiene el anuncio de nuevos cursillos, aunque el número de plazas vacantes sube a muchos millares. ¿Se ha de esperar al nuevo Estatuto para el anuncio? ¿Se han de conservar los cursillos? ¿Cuáles han de ser las bases de los nuevos que se anuncian? ¿Se han de mantener los ejercicios universitarios que los alargan, creemos que inútilmente? Estas y otras cuestiones relacionadas con el ingreso en el Magisterio merecen consideración y estudio, no solamente de las autoridades, sino también de todos los elementos profesionales, y por eso las traemos a examen en estas columnas y en estos momentos.

**Protestas.**—Recibimos cartas y artículos protestando de la brevedad del plazo que se ha fijado para las reclamaciones de los nombramientos del tercer turno. Las hacemos constar simplemente, sin reproducirlas, porque ya hemos hecho constar nuestra opinión desfavorable a ese plazo que convierte el ilusorio un derecho que siempre se ha respetado y atendido.

**El decir y el hacer.**—Parece que se han girado ya las visitas a las Escuelas de los seleccionados como aspirantes a las plazas de Inspectores-Maestros, y alguno de los visitantes ha manifestado la decepción sufrida, pues en algún caso de una Memoria brillantísima se ha encontrado con Escuela poco menos que abandonada y donde no se pone en práctica lo que se dice. Hay diferencia entre decir o escribir y el hacer. Con un poco de facilidad para escribir y unas lecturas, se hacen muy bonitas Memorias. En cambio, el esfuerzo tenaz, duro, en las sesiones escolares, es cosa muy distinta.

**La enseñanza en Madrid.**—El diario "La Libertad", comentando el hecho de llevar y traer a los niños para números de espectáculos, y las manifestaciones de la Inspección contrarias a ello, dice:

"Sí, señores; la noticia es ésa: la Inspección ha manifestado a la Alcaldía que no puede tolerarse que se dedique a los niños de las Escuelas municipales a tomar parte como actores en los frecuentes festivales que se organizan, porque además de constituir una tortura para los pequeños los hace perder en ensayos y preparativos el tiempo que deben emplear en instruirse pedagógicamente.

No hay duda de que la Inspección tiene razón y suponemos que serán atendidas sus indicaciones. Si el Municipio quiere organizar fiestas, hágalas para recreo y no para suplicio de los niños; que éstos, en lugar de ac-



tores, se an espectadores; que los grandes sean los que diviertan a los chicos, y no al contrario.

La flor de la vanidad se cultiva, por lo que se ve, en todos los jardines políticos, y ya son los socialistas también los que organizan esos actos en los que los pequeñuelos son utilizados como elemento placentero para los mayores.

Y es extraño, porque esos señores son los mismos que se opusieron a que el Maestro Benedito siguiera instruyendo musicalmente a los alumnos de la Escuela de Cerámica, con lo que impidieron que se formase una masa coral que algún día hubiera dado artísticos esplendores al prestigio municipal.

Lo que por mil razones que no son del caso debió fomentarse se cercenó de raíz. En cambio, se da aliento a esa perniciosa práctica de matar cuatro meses de curso en Escuelas primarias para satisfacer el capricho de unos cuantos señores.

**Las jubilaciones forzosas.**—Nuestro estimado colega "Heraldo Escolar", de Huesca, refiriéndose a los asuntos palpitantes que debe tratar la Asociación Nacional, dice:

"Por la misma razón no puede tolerarse el tratamiento de inferioridad que se da al Magisterio por lo que a jubilaciones forzosas se requiere; no debe consentirse que esas jubilaciones se decreten sin la debida justificación y motivadas por denuncias que, en la mayoría de los casos, tienen su origen en motivos meramente políticos o de intransigencias caciquiles, de las que el Maestro necesita vivir alejado; por lo cual entendemos que con los medios actuales de investigación hay más que suficiente para resolver en justicia los casos que para ello puedan presentarse."

Conformes totalmente.

**Sellos y pólizas.**—Rogamos nuevamente a nuestros lectores que no envíen sellos ni pólizas para hacer pagos, pues no los podemos admitir. Únicamente cuando se trate de encargos pequeños, que no excedan de dos pesetas, podremos admitir sellos, pero únicamente de Correos y de 0,30 pesetas, pues éstos nos sirven para el franqueo de nuestra numerosa correspondencia

## ASOCIACIONES DE MAESTROS

**Federación Española de Trabajadores de la Enseñanza.**—Ha visitado al Ministro de Instrucción pública el Comité nacional de esta Federación, acompañado por el secretario de la Unión General de Trabajadores.

Tenía por objeto esta visita entregar al señor De los Ríos la siguiente nota informativa:

"Acuerdos del Congreso de la Unión General de Trabajadores celebrado últimamente:

Ponencia de enseñanza.—Segunda de las conclusiones: a) El personal docente será equiparado en sus remuneraciones al resto de los funcionarios técnicos del Estado."

"La Federación Española de Trabajadores de la Enseñanza desea que los Maestros primarios sean equiparados en remuneración a los demás funcionarios técnicos del Estado, y al efecto, propone la siguiente redacción para la base 21 de la ley que debe discutirse por el Parlamento:

Base 21.—Siendo los Maestros, por precepto constitucional, funcionarios públicos, deben ser equiparados a éstos en cuanto a su situación económica. A tal efecto, y mientras dure el actual régimen de escalafón con sus categorías y proporcionalidades para los demás funcionarios, el de los Maestros comprenderá las siguientes:

Primera categoría, sueldo 12.000 pesetas, porcentaje 1 por 100; segunda categoría, 11.000, 2 por 100; tercera categoría, 10.000, 3 por 100; cuarta categoría, 9.000, 4 por 100; quinta categoría, 8.000, 10 por 100; sexta categoría, 7.000, 25 por 100; séptima categoría, 6.000, 30 por 100; octava categoría, 5.000, 15 por 100, y novena categoría, 4.000, 10 por 100.

El ministerio de Instrucción pública dará cumplimiento a lo establecido en esta base presuponiendo para cada ejercicio económico las cantidades necesarias a fin de que en un plazo de cuatro años estas escalas tengan su plena efectividad."

El ministro de Instrucción pública, penetrado de la justicia de la petición, prometió defender que la base 21 de la ley de Instrucción pública sea redactada de acuerdo con las indicaciones que se le hacen, y llevar al presupuesto del año próximo la cantidad necesaria para que, en la parte que corresponda, comience a tener efecti-

vidad lo que, en un plazo máximo de cinco años, debe quedar realizado.

**De Ocaña.**—Se convoca a los asociados de este partido a sesión ordinaria, que se celebrará el próximo día 16 en el domicilio social de costumbre, a las once de la mañana en primera convocatoria y a las doce en segunda, con el siguiente orden del día:

Primero. Examen de cuentas.

Segundo. Habilitación.

Tercero. Elección de nueva Directiva; y

Cuarto. Cualquier asunto que presenten los asociados.—El Presidente, **Juan Manuel Rodríguez BERMEJO.**

**A los Maestros del partido de Pastrana.**—Para tratar asuntos relacionados con el cobro de la gratificación de adultos, correspondiente a noviembre y diciembre, se convoca a todos los Maestros del partido para el día 30 del corriente mes de abril, en la Escuela graduada de niños de Pastrana, pues creemos es hora de cobrar la mezquina gratificación de un trabajo ya realizado.

Os saludan y confían en vuestra asistencia, **Pardos, Toledano, García y García Sánchez.**

**Un accidente ferroviario, ocurrido entre Avila y El Escorial, en la línea del Norte, precipitó a un río varios vagones, y entre ellos se hallaba el que venía cargado con bobinas de papel para los números de 24 páginas de EL MAGISTERIO ESPAÑOL. Aunque reclamamos con urgencia, no han llegado a nosotros las nuevas bobinas, y nos hallamos hoy en la imposibilidad de publicar el número correspondiente de 24 páginas. Para compensar a nuestros lectores de esta falta involuntaria, daremos el jueves próximo un número de 32 páginas con ESCUELA EN ACCION y otros originales.**



## ECOS DEL MAGISTERIO

**Mi opinión.**—He leído todas las peticiones de homenaje para el compañero de Nules, señor Pérez, y me permito exponer mi opinión sobre en qué debe consistir este homenaje.

Muchísimas veces se ha dicho que la Escuela y el Magisterio no estarían bien atendidos mientras al frente del Ministerio de Instrucción pública no hubiese un Maestro que, por haber vivido y sentido la Escuela y conociendo sus ansias y necesidades, supiese remediarlas. No se diga que el título de Maestro es poco para escalar puesto tan elevado, ya que nuestro título es tan honorífico como el que más; y no es el título el que debe presidir un Ministerio, sino un hombre capaz y que sienta cariño por el cargo que se le confía. Buena prueba de ello la hemos tenido en el inolvidable don Marcelino Domingo: es un Maestro.

El señor Pérez, Maestro de Nules, ha demostrado aptitudes de laboriosidad, inteligencia y organización que muchos con otros títulos quisieran para sí. Además prometió una cosa y la cumplió con exactitud, a despecho de quienes creyeron que no podía ser; y lo que nos conviene son obras y menos promesas.

¿Sería mucho pedir que, cuando se forme un nuevo Gobierno, se nombre al señor Pérez ministro de Instrucción pública o por lo menos Director general?

Los Maestros todos y las Asociaciones tienen la palabra.—**José Vicente Sánchez y DOMENECH**

Pi (Bellver), Lérida.

**Carta abierta.** — Valdorros (Burgos), 18 de marzo de 1933.—Señor don Evencio Sánchez, Yélamos de Abajo. Distinguido compañero: He leído su artículo publicado en EL MAGISTERIO ESPAÑOL del 16 del corriente, viendo es usted uno de los que comprenden la injusticia que se pretende cometer con los veteranos del segundo Escalafón.

Sus nobles sentimientos acreditan ser usted un Maestro comprensivo, no un egoísta de los que, por desgracia, abundan dentro de la clase. Se ve revela usted un corazón noble al exponer lo que verdaderamente siente con lealtad.

¿No le parece que es injusticia enorme que a mis treinta y cinco

años de servicios se me someta a unas pruebas para probar por undécima vez que soy Maestro? ¿Es que por hacer una más voy a doctorarme y ser mejor Maestro que lo fui antes?

Vea mi caso: Cuento treinta y cinco años de servicios con título superior. En mi hoja constan seis votos de gracias y ocho comunicaciones laudatorias de las Juntas locales, dos premios en metálico (en distintas ocasiones) de 50 pesetas cada uno, dos comunicaciones laudatorias de la Inspección y una de la Dirección general reconociendo mis buenos servicios en la enseñanza.

Llevo en la localidad veintitrés años trabajando en un local pésimo, por cuyo motivo estoy muy achacoso. Fíjese, mide 30 metros cuadrados para una asistencia diaria de 58 alumnos; así que salgo rendido, hecho polvo, con un dolor de garganta, por el polvo que trago, que si sigo algún tiempo más, adquiriré una tuberculosis laríngea.

Si en el tiempo que aquí llevo no hubiera dado buenos resultados, ¿cree usted que ni el Inspector ni el pueblo me hubieran tolerado? De ningún modo.

Hoy, al ver su valiente artículo, nos hemos dirigido al señor Ruiz Alcázar, como Presidente de nuestra entidad, rogándole eleve instancia al Ministerio en el sentido de que nos releven de hacer las pruebas a los que llevamos más de veinticinco años de servicios, ya que lo que indicó el señor Ballesteros en la clausura de la Asamblea, ese era el seno del Ministro y Director general. Resultando poco serio el que después hayan cambiado de parecer, haciéndonos pasar por las pruebas como si fuéramos chiquillos.

Para terminar, permítame este ruego. ¿Sería usted tan amable (ya que ha escrito ese artículo en defensa nuestra) de dirigirse a la Ejecutiva en súplica de que visiten en los primeros días de abril a las autoridades superiores a ver si exponiendo la razón que nos asiste decretan la exclusión de los veteranos? Tan singular favor le agradeceremos en lo que vale.

Perdone la molestia al que aprovecha esta ocasión para ofrecerse de usted como su más atento afmo. s. s. y compañero, q. e. s. m., **Julián REVUELTA.**

**Cosas de cursillistas.**—Hemos visto ya varias veces en las columnas de este hospitalario periódico las peticiones que hacen los Maestros que fracasaron en los últimos Cursillos. Todos, cuando pedimos alguna cosa, tenemos razones para ello, y si no, las inventamos.

No hemos de criticar en este lugar el deseo que esos Maestros tienen de "enchufarse" en el Escalafón; también nosotros lo tenemos; pero suele haber en ello aspiraciones egoístas.

Se convocaron los Cursillos, en los cuales seleccionaron a cierto número de Maestros. Y ahora dicen que los que aprobaron el segundo ejercicio deben pasar, sin más pruebas, a ocupar una Escuela en propiedad, porque consideran que están declarados con capacidad suficiente para desempeñarla. Y los que solamente aprobaron el primer ejercicio, y los que no pudimos tomar parte en los tan comentados Cursillos, ¿quién nos niega la suficiencia a todos nosotros? Aquellas pruebas no eran para reconocer la capacidad de cada uno, sino para seleccionar de entre todos a los mejores, según el criterio de los tribunales.

Por otra parte, los mismos que piden esa gracia son los que no cesan de decir que los Cursillos fueron un fracaso, y que no capacitaron más ni seleccionaron justamente a los Maestros que los hicieron. También nosotros creemos eso; pero, entonces, ¿por qué porfiar con que está reconocida la capacidad de los aprobados en el segundo ejercicio, si sabemos que los Cursillos no llegaron a tanto?

Podemos todos estar en lo cierto de que nos consideran suficientemente capacitados para la enseñanza, también el título nos lo afirma; pero eso, a mi ver, es lo mismo que nada.

En fin, que el asunto este es por la manía que tenemos de poner "cola" a todas las cosas del Magisterio.

Lo cierto es que estamos muchos Maestros esperando por una plaza y no hay ánimos, según parece, de una próxima convocatoria de oposiciones, o Cursillos, o lo que sea. Lo que no queremos es hacer el papel de conejillos de Indias, ensayando nuevos sistemas de dudosos resultados, donde gastemos inútilmente nuestras energías y nuestro dinero.

Y no nos explicamos el porqué de la existencia de tantas Escuelas ser-







INSTANTANEAS DE MI "KODAK"

## DE LA DISCIPLINA ESCOLAR

Ni premios, ni castigos

En nuestro artículo anterior decíamos, en síntesis, que hay que dejar al niño en libertad de acción, que se manifieste espontáneamente, sin género alguno de coacción por parte del Maestro, para poder conocer sus verdaderas tendencias e inclinaciones, y poder guiarle, conducirle a la formación de "su personalidad". Subrayamos estas dos palabras, su personalidad, porque no debe confundirse, como frecuentemente sucede, la formación de la personalidad del niño con la imposición al niño de la personalidad del educador.

Proclamábamos la libertad del niño en la Escuela, pero la condicionábamos, la subordinábamos a la formación de su conciencia: "conocimiento íntimo del bien que debemos hacer y del mal que debemos evitar". ¿Pero qué hemos de entender por bien y qué por mal, como meta del ideal de la educación?

Entre la moral de Don Quijote, que no regateaba su sangre generosa para enderezar entuertos y desfacer desaguisados, considerando que, "las heridas que se reciben en las batallas antes dan honra que la quitan", y la moral de Sancho, que se proclama a sí mismo "hombre pacífico, manso, sosegado, que sabe disimular una injuria porque tiene mujer e hijos que sustentar y criar", hay una infinita gama de matices de conducta, imposibles de catalogar.

La orientación de la conciencia del niño, no puede encerrarse en el marco definido de una conducta determinada, que pudiera servir de ápice de una moral universal, que por su jerarquía indiscutible, fuera la meta a que dirigir la conciencia del niño. Los conceptos del BIEN y del MAL son de tal complejidad, tan múltiples, que no es posible dar una valoración definida y definitiva de ambos conceptos.

Hay, sin embargo, una serie de mandamientos incuestionables a la moral de todos los tiempos y de todos los países, a los que pueden adscribirse, en principio, los conceptos de BIEN y de MAL para la formación de la conciencia del niño, como juez

sancionador de sus propios actos autónomos y liberales.

La labor del Maestro ha de ser, a nuestro juicio, formar en los niños esa conciencia, con el solo bagaje de moral a que nos referimos—el más elemental "decálogo" que pueda concebirse—, huérfano de prejuicios, horror de sectarismos, que no puede ser en ninguna ocasión valladar para que se destaque y acuse su personalidad, y sobre esa personalidad, como materia, libre y espontáneamente manifestada, amasar el futuro ciudadano, consciente y responsable de su ciudadanía.

El Maestro ha de considerar, pues, al niño como un ciudadano de la pequeña sociedad, que es la Escuela, acostumbrándole a cumplir su misión de ciudadano-niño, con todos los derechos y deberes adscritos a esa condición, sin oponerle al cumplimiento de unos y otros, ni más sanción que su propia conciencia, ni otro estímulo que la íntima satisfacción del deber cumplido. He aquí los premios y castigos que ha de emplear el Maestro en la Escuela: Remitir las faltas del niño a su propia conciencia. Cuan-

do el niño, por su conducta, por cualquier trasgresión de sus deberes de ciudadano niño, perturbe la normalidad de la pequeña sociedad escolar, hay que hacerle ver, de una manera delicada, su falta y el daño que con ella causa a la comunidad de sus compañeros, el daño que a sí mismo se causa con esa falta. Estad seguros de que cuando se le habla al niño al corazón, con la bondad y la razón, se le "obliga", con mayor seguridad y eficacia que con los castigos, la amenaza o la afrenta, que no sirven más que para encorchar su alma, y a las cuales se acostumbra y de las cuales se burlará muy pronto, como los pájaros de la vega se acostumbran y burlan de los espantajos y de los peles que los huertanos suelen poner para ahuyentarlos de los frutales.

Estoy seguro de que algún malicioso que haya tenido la paciencia de llegar hasta aquí en su lectura, pensará: ta, ta, esto son novedades que no sirven más que para hacer literatura. Que no lo cree el malicioso, coja el libro 7.º de la República de Platón y verá cómo cuatro siglos antes de Jesucristo, ya se escribían estas hermosas palabras: "Hay que desterrar de las formas de enseñanza todo lo que suene a coacción y a traba. ¿Por qué razón? Porque un espíritu libre no debe aprender nada como un esclavo."

Juan PIEDRAHITA

## LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Hace años que se trata de resolver esta magna cuestión, poco enjundiosa doctrinalmente, pero importante para la marcha de la máquina del Estado, cada vez más compleja.

Creíamos que se había de ir a la reducción de organismos administrativos, dejando los indispensables, con funciones propias y bien definidas, que llevaran consigo la responsabilidad consiguiente en los encargados de cumplirlas. No obstante, parece que hay interés en multiplicar esos organismos, en disociar las funciones, en dar un intervencionismo exagerado e inútil en un mismo asunto a distintas entidades, con lo que se diluye la responsabilidad y se atascan los servicios.

Tenemos el caso concreto de los Consejos provinciales de Primera enseñanza, cuya finalidad debería ser

de impulsión y dirección de la enseñanza técnica popular y nacional, con los asesoramientos y las colaboraciones precisas, pero en la práctica se les atribuyen una serie de intervenciones en la vida administrativa, muchas más de las que ya les asigna el decreto de creación, que, una de dos, o sobra la actuación de los demás organismos provinciales, o sobra la del Consejo en esos menesteres.

Se da el caso de que, informado un asunto sencillo y corriente por la Sección administrativa o por la Inspección, o por los dos organismos, todavía se pide el informe del Consejo, que no puede darlo si no es de conformidad con el emitido por la Sección y la Inspección, cuyas representaciones en el Consejo han de asesorar en el punto ventilado. ¿A qué esa multiplicidad de informes y de trámites?



## JORNADAS Y ASAMBLEAS

No es esa la forma de descongestionar los servicios y de desburocratizar los organismos técnicos.

Hemos de convencernos de que la eficacia estará en razón directa de la especialización y de la responsabilidad. Lo demás es inventar organismos por el gusto de que figuren unos cuantos señores sin finalidad ninguna.

Otra cuestión interesante es la referente a la descentralización de los servicios. Con el cúmulo de Escuelas existentes hoy en España y las que existirán dentro de algún tiempo, es imposible organizar ciertos servicios con la excesiva centralización actual. En particular, el referente a provisión de Escuelas no tendrá solución si no se piensa en un procedimiento de descentralización por provincias. Porque se da el caso de que ahora, mientras se tramita el famoso concurso general a paso de tortuga, por no ser posible otra cosa, dado el número enorme de vacantes a proveer, en provincias está el personal parado, si otros servicios urgentes no reclaman su atención de momento, y bien pudiera estar ocupado en el despacho de ese concurso y seguidamente de otro y otro, sin detenerse en la marcha de un servicio que cada día ha de ser más complejo. El sistema actual lleva a la desorganización. En provincias se trabaja unas temporadas (cuando se resuelva el concurso, por ejemplo), a marchas forzadas y no es bastante todo el personal para dar salida al servicio, y otras hay verdadera paralización, por el atasco ocasionado por la absurda centralización exagerada. Encomendados a cada Sección los servicios de su provincia, marcharía el desenvolvimiento de la función con toda regularidad. Esto es tan importante, que bien merece la pena de pensarlo alguna vez en serio.

De manos del señor Quintana, Jefe de la Sección de Málaga, salió hace tiempo un proyecto de servicios provinciales que nos parece en líneas generales que nos parece, en líneas generales, completo y perfectamente orientado. Lo recomendamos a las autoridades con todo interés.

X. X.

### CROMOGRAFO

Aparato multicopista. Modelos desde hasta 60 pesetas. Pida uno gratis a T. Lainez.—Cintruénigo (Navarra).

MAESTROS: Confíad vuestros asuntos en Madrid a F. Gil, Jaén, 7.—Madrid

**Madrid: La Nacional.**—La Asamblea reglamentaria se celebra este año en el domicilio de la Asociación General de Ferroviarios, Atoche, 115. No se han podido celebrar en la Escuela Normal por incompatibilidad con la clase.

**Apertura.**—La sesión de apertura se celebró sin la asistencia del Director general. Los comentarios eran en general poco favorables. El Presidente leyó unas cuartillas de salutación a los representantes de provincias, que fueron aplaudidas. A continuación se discute la actuación de la Sección de Socorros, leyéndose por el Secretario la Memoria correspondiente, en la que hace una exposición clara y completa del estado en que se encuentra esta Sección. Propone que la Asociación nacional y la de Socorros sean una misma cosa. Intervienen varios asambleístas y se acuerda que la discusión definitiva se deje para cuando se trate del Montepío Nacional del Magisterio, que es uno de los puntos de la convocatoria.

**Actuación de las autoridades.**—El disgusto general de los asistentes respecto de la actuación de las autoridades de enseñanza se concreta de momento en una proposición urgente en que así se manifiesta y se protesta por la orientación señalada por el Ministerio de Instrucción pública en lo que se refiere al plan quincenal y a la Inspección. La proposición queda aprobada.

El representante de Cáceres denuncia el atropello cometido con el Maestro de El Gordo por 300 obreros que se arrojaron sobre él y le produjeron numerosas heridas, acordándose hacer gestiones para que este delito no quede sin la correspondiente sanción.

Se denuncian otros casos análogos, y después de establecer el representante de Santander diferencias entre las cuestiones profesionales y las políticas, se adopta el criterio de que el estudio pase a la Comisión de proposiciones.

Se pasa a la discusión de la Memoria presentada por la Comisión permanente y que impresa se ha repartido, si bien el Secretario da lectura a una adición.

**Maestros catalanes.**—El representante de Cataluña, señor Coll y Mas, explica la actitud de la Federación Catalana sobre la petición de que la enseñanza sea función del Estado, tocando a la vez el problema de los patronatos escolares. Al abogar por el mantenimiento de éstos expone las circunstancias en que se encuentran los Maestros nacionales respecto de la actuación de la Generalidad y del mismo pueblo catalán, que, al ver la Escuela como misión peculiar del Estado y hasta impuesta por el mismo, la consideraría como elemento impopular, para termi-

nar rechazándola y dejando marchar todas sus atenciones a las Escuelas municipales o de la Generalidad. Claro está que no se les escapa a ellos el alcance que, al parecer, crea el nombramiento de los Maestros hecho por las autoridades regionales, que habrán de elegir Maestros catalanes, quienes así gozarán del privilegio de poder servir las Escuelas del resto de la nación y la exclusiva de la región catalana. Cree que ese inconveniente podría obviarse con el establecimiento en las Escuelas graduadas de grados paralelos, en parte de los cuales la enseñanza fuese únicamente en castellano, dando así lugar a la colocación de Maestros de otras regiones.

Contesta el Presidente exponiendo el fin que siempre ha perseguido la Asociación y declara que el criterio que debe guiar al Magisterio de toda España ha de ser el de unidad en su formación y orientaciones y el de cordialidad, sea cual fuere el puesto que ocuparen.

**Memoria de la permanente.**—Se entra en la discusión de los documentos públicos elevados por la Asociación, en cuya Comisión permanente hubo profundas discrepancias ante la actitud que habría de adoptarse ante la actuación del Ministerio y del Parlamento. Se censura al Ministro y al Director general, y de estas censuras no son librados los Profesores de Normal que intervinieron en la discusión y Comisión de Presupuestos.

Se considera que se ha engañado al Magisterio con cantos de sirena para responder con hechos que distaron mucho de las promesas ofrecidas y de las colaboraciones pedidas.

Se analizan por el Secretario y Presidente sus respectivas orientaciones, y mientras el primero considera que la colaboración en estas circunstancias es servilismo indigno de la clase, el segundo sostiene el criterio contrario.

Estas discrepancias encendidas en pasión hace que intervengan algunos representantes, uno de los cuales da lugar a que la Comisión presente su dimisión, que los asambleístas consideran fuera de lugar, y termina el incidente con un voto de gracias otorgado a la citada Comisión permanente.

Sin discusión se aprueban las cuentas y se suspende la sesión hasta la tarde.

**Prosecución de gestiones.**—Reanudada la sesión a las cuatro, el Presidente da cuenta de la dimisión presentada por todos los miembros de la Comisión primera.

La Comisión segunda da lectura a su correspondiente Memoria, que es aprobada por unanimidad.

Se vuelve a insistir en la mala im-



presión producida en el Magisterio con la aprobación del vigente Presupuesto y, después de nuevas censuras, se acuerda que continúen las gestiones en el sentido en que se vienen realizando, teniendo en cuenta los acuerdos anteriores y la ponencia.

**Provisión de Escuelas.**—Con respecto a la provisión de Escuelas en régimen de excepción se insiste en que todas se provean por el concurso general de traslado. La Federación Castellano-Leonesa propone el sistema de cadena, que, puesta a votación, es desechado por 7.295 votos en contra, 4.897 en pro y 2.966 abstenciones. La descentralización también es puesta a votación, y queda aprobada por 10.247 votos, contra 4.182 y 834 abstenciones.

**Maestros argentinos.**—Lee un efusivo saludo de los Maestros argentinos el doctor Núdelman, que, en representación de ellos y del Frente Único del Magisterio Argentino, visita a la Asamblea. El Presidente corresponde al saludo cordial de aquellos compañeros y ofrece la cooperación de los Maestros españoles para trabajar por la paz y "fraternidad universal".

**Habilitados.**—Termina la sesión de la tarde con el punto de orden del día que hace referencia a los habilitados acordándose que, mientras los Maestros sean los que paguen este servicio, sean ellos solos los que tengan el derecho de elegir a sus habilitados.

Se leen las contestaciones que han de enviarse a los Maestros argentinos, y se levanta la sesión.

**Sesión del día 7 de abril.**—Abierta la sesión por el Presidente, señor Prieto, se leyó una carta del Ministro señor don Marcelino Domingo dando las gracias por el homenaje que se le va a tributar en agradecimiento por su gestión en el Ministerio de Instrucción pública.

Se trató del incidente entre la Inspección y el Magisterio, pronunciando el Presidente atinadas palabras de respeto para el Cuerpo de Inspectores, pero dejando a salvo la dignidad del Magisterio.

**Directores de zonas.**—La Comisión nombrada para que estudiase el asunto referente a los Directores de zona presentó su ponencia, que se fué discutiendo con todo detenimiento.

La forma de elegir a estos Directores, las funciones propias de ellos, los momentos en que puedan ser removidos cuando pierdan la confianza del Magisterio, etc., se estudió todo con cuidado, pensando también en los casos extremos. La ponencia hablaba también de Directores de provincia que estuvieran por encima de los Directores de zona, para unificar la labor pedagógica de éstos; pero Barcelona hizo observar que en Cataluña, probablemente, se modificará la división territorial de pro-

vincias y partidos judiciales, y se acordó que se llamen Directores Jefes.

Otro punto delicado de la cuestión era la supresión del Escalafón de Inspectores, pasando éstos al Escalafón del Magisterio; pero como podría causarse perjuicios a unos u otros, el Presidente propuso, y se acordó, que no se unifiquen los Escalafones, sino que el de Inspectores quede a extinguir.

**Consejos escolares.**—Se pasó después a otro asunto: los Consejos escolares provinciales, aprobándose casi toda la ponencia; quedan en una forma muy parecida a la actual, si bien se solicita una mayor intervención del Magisterio.

**Jubilaciones.**—Y al final de la sesión se presentaron dos proposiciones, una por los representantes de Cataluña, solicitando que, si se aprueba por las Cortes el proyecto de ley sobre jubilaciones forzosas, se tomen las garantías necesarias para que no pueda tomar lamentables desviaciones referentes al Magisterio. El representante de Gerona defiende la proposición; dice que él traía de los Maestros de Gerona el encargo de presentar el asunto a la consideración de la Asamblea, pero que un compañero de Madrid le hizo ver que no había temor de esos perjuicios al aplicarse al Magisterio, y que se haría con justicia; pero al oír en la sesión de ayer al representante de Valencia la denuncia que hizo referente a los nombramientos de Maestros para el Instituto Escuela de la capital, siente nuevamente temores de que ese proyecto, si llega a ser ley, sea un arma política en contra del Magisterio.

El Presidente propone que se tome el asunto en consideración y pase a una Comisión, para estudiarlo debidamente y presentar una ponencia de discusión.

**Los interinos.**—El Presidente dice, por último, que le han pedido permiso para que el Presidente de la Confederación de Maestros Interinos y Sustitutos de España dirija la palabra a la Asamblea. Otorgado el permiso, el representante de los interinos saluda a la Asamblea y hace ver los sacrificios de estos compañeros y las dificultades en que se ven en muchos casos, estando dos meses en un pueblo y tres en otro. Muchos con once y más años de servicios. Propone que se lleve a efecto el Decreto de Tormo, por el cual a los que tengan cinco años de servicios se les conceda la propiedad, aunque luego en tiempo de vacaciones se les exija un cursillo de perfeccionamiento.

Varios representantes apoyan la proposición; Granada dice que ya la tenía presentada también en el mismo sentido, y el Presidente propone que pase a una Comisión y se estudie el asunto en una de las próximas sesiones.

**Salamanca.**—En las sesiones celebradas con gran brillantez por la Federación castellano-leonesa, se han tomado

los siguientes acuerdos respecto a los dos primeros puntos propuestos por Palencia para las nuevas normas que han de darse a la Nacional:

1.º Se constituye una agrupación de profesionales de la Enseñanza, cuya finalidad consistirá en estudiar y gestionar la consecución de todos los intereses educativos de la Escuela y los profesionales de los asociados.

2.º Esta Asociación se titulará Asociación Nacional del Magisterio Primario.

3.º La Asociación Nacional del Magisterio Primario se declara independiente de toda tendencia que suponga exclusividad de materias político-sociales, pero no renuncia a plantear y discutir estos problemas en cuanto afectan a los fines que persiguen en la medida que la Junta directiva estime procedente para cada momento.

4.º La transformación del actual régimen societario circunscrito principalmente a cuestiones administrativas, en otro que comprenda estas dos partes: el estudio de las cuestiones y su realización.

5.º La primera se desarrollará mediante la formación de ponencias, cuyo estudio se encomienda a los directivos o Comisiones especiales. Estas ponencias, discutidas por los delegados, se concretarán en forma de conclusiones con expresión de sus distintos aspectos y opiniones que las sostienen, sometiéndose al plebiscito para su aprobación.

6.º La realización y ejecución de acuerdos estarán a cargo de la Comisión permanente.

A continuación se discutió la ponencia de Valladolid relativa a los medios societarios para la consecución de los fines que persigue la Asociación acordándose lo siguiente:

1.º Fomento de actos culturales que continúen nuestro progresivo mejoramiento profesional, procurando su realización con los propios recursos societarios.

2.º Creación y sostenimiento de una Asesoría jurídica con carácter informativo y de orientación que puedan utilizar todos los asociados gratuitamente en sus asuntos profesionales y particulares.

Se someten a estudio de las Comisiones correspondientes los asuntos relativos a la gratificación de casa y adultos y remitiéndose a lo ya acordado sobre huérfanos del Magisterio.

En cuanto a la provisión de destinos, se suprime el segundo turno actual y quedan dos turnos, el de consortes y el voluntario. Para este se hacen dos grupos de categorías, comprendiendo en el primero las cuatro primeras y en el segundo las tres restantes; las vacantes se dividen en dos series por el orden



en que se producen, y las preferencias subsiguientes serán las actuales.

Se descentraliza el servicio, organizándose su tramitación y resolución por distritos universitarios, regulado por el sistema llamado de cadena, pudiendo solicitarse en todo momento en previsión de vacante, como igualmente anularse la petición, cuando el interesado lo estime conveniente.

Se han terminado estas sesiones en medio del mayor entusiasmo.

**Avila.**—Ha dado comienzo la Semana Pedagógica organizada por la Asociación provincial "Unitas".

La sesión inaugural, verificada el día 2 en el Coliseo Abulense y presidida por don Pedro Llópiz, Inspector superior, que ostentaba la representación del ilustrísimo señor Director general de Primera enseñanza, ha tenido extraordinaria animación, habiendo concurrido, a más de la inmensa mayoría de los Maestros de la provincia, gran número de las limítrofes.

Pronunciaron elocuentes discursos don Quiliano Blanco, Presidente de la Asociación; don Alfonso Barea, Inspector Jefe de la provincia; don José M. Linares, Director de la Normal, y don Pedro Llópiz.

Día 3.—Da comienzo el desarrollo de la Semana Pedagógica con los Centros de Interés, a cargo de don Jesús Llorca, Maestro de Madrid, a quien sigue don Víctor Masriera con una lección práctica de Dibujo.

Por la tarde, don Ubaldo Ruiz, Inspector de la provincia, da lectura de su notabilísimo discurso de Herdi (traducción de Zulueta), al que sigue otra lección de Dibujo por el señor Masriera.

Termina con una brillante conferencia, a las ocho de la noche, de doña Isabel S. Aparicio, acerca de la Música en la Escuela, que no pudo ser escuchada por gran número de asistentes a causa de la incapacidad del local.

Día 4.—Escuela unitaria activa en marcha, a cargo del señor Ruiz, Inspector de Primera enseñanza. Dibujo espontáneo, a cargo del señor Masriera. Lectura, comentario y ejercicio de redacción de un cuento, a cargo del señor Ruiz. Explicación del proceso de elaboración mental del método Masriera, por su autor, valiéndose de un sueño originalísimo. Orientaciones para la Enseñanza de las ciencias físico-químico-naturales en la Escuela, por el señor Jiménez Díaz, Maestro nacional de esta provincia.

**AVANTE UN CAUDAL DE TRABAJO PARA DESARROLLAR EN LA ESCUELA** Estudios 5 Madrid

## PARA LOS QUE ASPIREN A LA PLENITUD

**ADVERTENCIA.**—Según nos escriben, en varios planes de trabajo, dados por los Inspectores, se manda a los Maestros que den una o varias lecciones sobre el hombre primitivo y la Cueva de Altamira. Nos han pedido datos y damos a continuación unos cuantos, en resumen, para que cada uno de los utilice en la forma que estime más conveniente.

1. **El hombre primitivo** es el primero que aparece en la Tierra. Se desconoce la fecha, y se ignoran sus medios de vida. Debió hallarse en condiciones muy desfavorables. Tendría que luchar con los elementos y con las fieras. ¿Cómo? Probablemente escondiéndose, trepando a los árboles, defendiéndose con palos, troncos, etc.

Se llega luego a la edad de piedra, así llamada porque el hombre ha construido hachas y otras armas de piedra tallada.

Esas armas de piedra se encuentran en terrenos cuaternarios, y demuestran la existencia del hombre. Revelan también que con su inteligencia ha "inventado" medios de defensa y de ataque contra las fieras y contra otros animales.

Fijemos ya la importancia de este hecho: "ha inventado". Eso no lo ha hecho ningún otro animal. La facultad de inventar es exclusiva del hombre: es el resultado de la experiencia guiada por la razón. Es el privilegio de la humanidad.

2. **La edad de piedra** se divide en tres periodos distintos: el período de la piedra tallada o **paleolítico** (de **pales**, antiguo, y **litos**, piedra); el **neolítico** (de **neos**, nuevo, y **litos**, piedra), o de la piedra pulimentada, y uno intermedio, que se llamó de varios modos, y pudiera designarse con el nombre pototeolítico, es decir, de transición, en el cual trabajan la piedra tallada y se comienza con la pulimentada.

Todo esto, en suma, quiere decir que aquellos hombres primitivos usan de la piedra para sus armas de caza y lucha, y que esas armas comienzan por ser de piedra tallada toscamente, y luego la van perfeccionando, y acaban por pulimentarla.

No conocen todavía los metales. Cuando hallan la manera de obtener el cobre, viene la edad **eneolítica** (de **ae-neus**, cobre), y luego la edad del bronce (aleación de cobre y estaño), y después la edad del hierro.

Son pasos sucesivos en el progreso del hombre primitivo. Son avances hacia las edades históricas (antigua, media, etc.), para las cuales existen ya testimonios escritos y cronología conocida.

De los hombres primitivos se ha di-

cho que eran muy brutos. Esto es injusto y es inexacto. Demostraron, por el contrario, inteligencia despierta, porque, privados de toda clase de medios de instrucción, supieron "inventar" muchas cosas, que luego se han ido perfeccionando por el concurso de muchas generaciones y por herencia de los esfuerzos acumulados en muchos siglos. Hombres de ahora, ilustres por sus estudios y por su ciencia, no habrían hecho más, ni quizá tanto, si hubiesen nacido en las mismas condiciones que aquellos primitivos.

3. **Cronología.** No se ha podido determinar cuándo comienza la edad de piedra. Se sabe, por los estudios geológicos, que el paleolítico se desarrolla en un período muy largo del cuaternario, con fenómenos glaciares e interglaciares.

No falta quien atribuye a ese período una duración de diez mil años terrestres o más. Según esto, debería comenzar unos quince mil años antes de Jesucristo. En ese larguísimo lapso de tiempo el clima terrestre experimentó variaciones enormes y alternativas, con épocas de grandes fríos y hielos (glaciarismo), y otras de temperaturas más benignas.

El período neolítico debió comenzar unos cuatro mil quinientos años antes de Jesucristo; la edad del bronce, hacia el año 2500, y la del hierro, hacia el 1100, todo antes de Jesucristo. Se comprende que estas determinaciones sólo pueden ser aproximadas muy toscamente, y sobre todo la primera es muy discutida.

4. **Fuentes de conocimiento.** Todo lo que se sabe de aquellos hombres primitivos es de reciente descubrimiento, mediante excavaciones, exploraciones de cavernas y examen de instrumentos de piedra, de restos de comidas, de dibujos, de huesos, de sepulturas, etc.

En España, en los últimos años, se han hecho muchas exploraciones, y quedan todavía muchos lugares por explorar. El yacimiento que revela más antigüedad probable es el de Torralba (Soria), perteneciente al paleolítico inferior. Se halla en una estribación de la sierra Ministra, a 1.108 metros sobre el nivel del mar.

Los reconocimientos hechos parecen revelar que aquello fué un gran lago, rodeado de bosques, donde probablemente paraban animales emigrantes que venían y regresaban de Africa, y, en consecuencia, ofrecían condiciones propias para la caza. Se han encontrado en Torralba hacha lanceoladas, talladas en cuarcitas, caliza y calcedonia de corte transversal.

A ese yacimiento de Torralba le sigue en antigüedad el del cerro de San Isidro, en Madrid, que consta de dos capas, abundando en ellas las puntas



de cuarcita. Podríamos citar otros muchos, pero haría pesadas estas notas elementales.

5. **La vida en el paleolítico.**—Del estudio objetivo de los datos recogidos se deduce, con bastante seguridad, que en los primeros tiempos el hombre se establecía a orillas de ríos y lagos, refugiándose en los árboles por la noche, y aun de día, cuando tenía que defenderse de las fieras.

Después vinieron tiempos de grandes fríos, y buscó refugio más seguro y más abrigado en cavernas o cuevas naturales (la de Altamira, entre otras muchas).

Se alimentaba de la caza. Primero del elefante (en el yacimiento de Torralba se han hallado huesos y dientes del "Elephas antiquus"), y luego del reno, del ciervo, del caballo, del bisonte, del toro salvaje, etc.

La carne y la grasa le servía, sin duda, de alimento; el sebo lo usaban para alumbrado. De ello y de la aplicación del fuego, que ya conocían, hay restos y pruebas indudables en el yacimiento de Torralba y en otros muchos.

Las armas de caza eran de piedras, y, además de hachas, hacían unas pequeñas lanzas arrojadas, que disparaban con arcos, según se ve en muchos dibujos de la época.

También utilizaron los huesos, el cuerno, el marfil de los dientes de elefantes, etc., para hacerse cuchillos, hojas, raspadores, puntas de flechas, arpones y hasta brazaletes y objetos de adorno. También debieron usar objetos de madera, pero, sin duda, con el transcurso de los siglos, han desaparecido.

6. **El arte rupestre.**—En las pinturas los hombres aparecen desnudos y con el cabello corto, y las mujeres con faldas acampanadas y unos peinados o copetes cómicos, como se ve en las pinturas de Cogul y de Alpera, entre otras.

En las cuevas que habitaron han dejado dibujos muy notables y muy instructivos. Por ellos se conocen muchas de las cosas de aquellos tiempos.

Hay dibujos de animales que nos dan a conocer los que vivían en aquellos tiempos; dibujos de personas, de luchas, de caza, etc., que son otros tantos documentos informativos.

Esos dibujos constituyen lo que se llama el "arte rupestre", que en España es muy notable, y se desarrolla en dos direcciones: el arte cantábrico o del Norte y el del Este y Sur de la Península, llamado rupestre copsiense.

El primero se ha desenvuelto en el interior de las cuevas o cavernas, y el segundo en los abrigos, semejantes a nichos protegidos por un techo natural.

Se trata de estilos distintos. En el rupestre cantábrico no aparece el hombre: dibujan animales sueltos, aislados, en actitudes distintas, con extraña perfección y sorprendente realismo.

En cambio en el estilo levantino hay figuras humanas, estilizadas, y, además, forman escenas de conjunto con motivos de luchas, de caza, de danzas, etc., que nos instruyen sobre preocupaciones y costumbres de aquellos hombres.

7. **El período neolítico.**—Se pasa luego al período neolítico, que, según cálculos de autores respetables, debió comenzar hacia el año 4500, antes de Jesucristo, y duró unos dos mil años, pues ya en el año 2500, aproximadamente, se hallan algunos objetos de bronce (yacimiento del Argar, en Portugal).

Este período, posterior al diluvio, representa un gran progreso, en parte, porque ha cambiado notablemente el clima, que es templado, semejante al actual. El reno y otros animales de regiones frías emigran de la Península.

El hombre deja en parte las cuevas y se agrupa en chozas artificiales, formando poblados. Con ello el hombre primitivo se ve impulsado al cultivo de la tierra. No le basta la caza, que naturalmente huye de los poblados. Consigue la domesticidad de algunos animales, que utiliza para los trabajos agrícolas. Usan instrumentos de piedra, pero ya más perfectos, y, además, "inventan" la alfarería, es decir, la fabricación de vasijas de barro cocido; con ello nace la cerámica, que hace bastantes progresos. También usan instrumentos de cuerno, de hueso, de marfil y, al final de esta edad, aparecen otros de cobre, de oro, etc., que han conseguido obtener.

8. **El arte en el neolítico.**—Los dibujos pierden un poco de su carácter realista, y adquieren cierta tendencia imaginativa y simbólica, por lo cual se hacen las figuras más utilizadas, llegando algunas a la esquematización.

Aparecen también los primeros trabajos de escultura, sin duda por la facilidad de manejar el barro de la alfarería. De esta época son también monumentos importantes, formados de enormes piedras (dólmenes), que se consideran como grandes sepulturas. En España se conocen ya más de 500. En esta arquitectura sepulcral se distinguen también hasta tres períodos, lo cual no debe sorprender, porque, como ya hemos dicho, la edad neolítica se extiende a unos dos mil años.

En la arquitectura doméstica se llega a cabañas de madera, revestidas o defendidas exteriormente por muro de mampostería.

De la última parte del período neolítico se han descubierto (Millares, sierra de Gador) construcciones notables, con un sistema de fortines y canalización de agua para la defensa de los poblados.

Usaban ya vestidos de fibras tejidas, como demuestran los restos hallados en la cueva de los Murciélagos (vestidos, gorros, sandalias de esparto, etc.), y se adornaban con brazaletes de piedra y concha, y algunos de oro.

9. **Las edades posteriores.**—Termina la edad neolítica con la aparición de los metales, el cobre primero, y luego el bronce (cobre y estaño). Por la importancia que adquieren los objetos de bronce, se ha dado este nombre a la nueva edad, que se calcula comenzó hacia el año 2500 y terminó hacia el año 1000, ambos anteriores a Jesucristo; duración de esta edad mil quinientos años, aproximadamente. Le sucede y sigue la edad del Hierro.

Los instrumentos, armas, etc., etc., experimentan un cambio radical con la aplicación del bronce, que se funde al fuego y se vierte en moldes.

Así se hacen hachas, puñales, cuchillos, espadas, lanzas, puntas de flechas, etc. Se perfecciona la alfarería, y se han hallado tinajas grandes que servían de sarcófagos, poniendo el cadáver con las piernas dobladas. Hay escasas manifestaciones de arte. Se perfecciona la construcción de chozas y poblados.

El hombre primitivo se va pareciendo ya en su vida, costumbres, vestidos, al hombre histórico, es decir, al de la edad antigua, que nos ha dejado documentos escritos. Ya no entra en la designación atribuida, generalmente, al verdadero hombre primitivo.

Ya antes del año 2000 hay datos históricos de las dinastías egipcias, de culturas helénicas, etc. Por el año 1600 se tienen noticias de la invasión de los hicsos a Egipto, etc.

En breve: la Cueva de Altamira, y algunos otros temas que nos han parecido.

## NECROLOGICA

Han fallecido:

Don Conrado Solé, esposo de la Maestra de Ministril de Montserrat (Barcelona), doña Julia Andréu, a la cual y a su aflijida familia enviamos nuestro pésame.

—En Suances, don Isaias Luengo Delgado, hermano de doña Nila, Maestra nacional de dicho pueblo, a la cual y a su familia enviamos nuestro pésame.

—En Mandoñedo, doña Ramona Rodríguez Celeiro, hermana de nuestra compañera doña Pilar, Maestra nacional del barrio de Cesúres, de la misma ciudad. A sus desconsoladas familias damos el más sentido pésame.

LEA USTED "OPOSICIONES" DESDE 1.º DE ABRIL

Revista Pedagógica de orientación profesional, relación detallada de oposiciones, concursos y empleos vacantes de toda España. Peligros, 11.—Madrid.



## Preguntas y respuestas

**85.** Manera de hacer un aparato multicopista a base de glicerina y cola de pescado. En 400 centímetros cúbicos de agua clara y fría se echan un kilo de glicerina, 130 gramos de cola de pescado desmenuzada y 50 gramos de dextrina. Se le dan unas vueltas y se deja así durante algunas horas (un día por ejemplo). Después se disuelve al baño maría, hasta que la pasta esté completamente liquidada. Una vez hecho esto, el líquido se pasa por un colador espeso y se echa en el recipiente en que ha de estar el multicopista, y el cual debe estar en reposo unas horas, hasta que se enfríe y endurezca la pasta. Ya endurecida la pasta, estará en condiciones de hacer copias; como la superficie queda, especialmente en verano, algo seca, conviene lavarla con agua y una esponja antes de usarla, y luego se quita el exceso de agua con la misma esponja y con un papel, que se coloca como cuando se han de sacar las copias. Conviene hacer pruebas antes de hacerlo en gran cantidad, con una poca, por ejemplo, con la décima parte de todos los ingredientes que quedan mencionados, y se echa en un plato para sacar pruebas en pequeño y luego se manda hacer un recipiente según las necesidades de cada uno. Téngase en cuenta que la pasta se puede disolver o liquidar cuando se quiera, haciendo lo mismo que si se hiciera nueva.

### Cómo se sacan las copias

Para hacer el original, puede emplearse tinta hectográfica o papel carbón hectográfico Pelikan. Conviene sacar estos originales sobre un papel algo satinado, que no absorba la tinta al hacerlo, y así, al colocarlo sobre la pasta, dejará mayor cantidad. Una vez escrito, se deja secar un poco, si está a tinta. Luego se coloca con cuidado sobre la pasta, de modo que no haga arrugas, y se deja dos o tres minutos, si es con tinta; si es con papel carbón hectográfico, se deja unos cinco o seis minutos. En seguida de sacado el original, o sea, al separarlo de la pasta, puede empezarse a tirar copias, al principio con alguna rapidez, y después ya se verá que poco a poco va perdiendo, y al último se sacan más despacio, hasta el punto que se desee.

Luego se lava la pasta hasta que desaparezca lo escrito; una vez seca la superficie, ya estará en condiciones de hacer nuevas copias.

En la hoja hectográfica, el lavado será muy suave y sólo hasta que la esponja no tome color.

**14.821.** ¿Qué libros sencillos y económicos explican los cuidados pertinentes, durante el embarazo, parto y

lactancia y del cuidado de los niños de pecho?

“Cómo se crían los hijos” (1 pta.); “A la futura madre” (Dr. Roca Puig, 8 ptas.); “Arte de ser madre” (Alfonso Arteaga, 6 ptas.); “Cartas a mi novia” (Puericultura, Dr. Fernán Pérez, 2 ptas.); “Cuidados del niño antes de nacer y al ver la luz” (Isidoro de la Villa, 4 ptas.); “Higiene de la infancia” (Cuaderno de cultura, 0,60 ptas.); “Manual de una madre para la crianza del hijo” (Dr. Lestache, 5 ptas.). Hay muchísimos más, pero ya tiene usted dónde escoger.

—¿Cómo se podría hacer pronunciar la **R** fuerte a un niño que no lo consigue por más esfuerzos que hace?

Hay numerosos tratados de Ortofonía que tratan de esos casos que usted pregunta; pero nosotros conocemos varios niños que se han corregido de ese defecto por un procedimiento casero muy sencillo. Colocar al niño debajo de la lengua una chinita (limpia, naturalmente) del tamaño de un céntimo pequeño, de circunferencia, y hacerles pronunciar nombres con **R** doble o fuerte. Involuntariamente, el niño tiene que levantar la lengua al pronunciar las palabras, haciendo la **R** dental, en lugar de gutural, que es el motivo por el que no aprenden a pronunciarla bien. Ensaye y verá si obtiene resultado.

**30.** ¿En qué casos tiene que exhibir permiso un Inspector para visitar una Escuela de su zona?—En ninguno; el Inspector puede, porque ésta es su misión, girar visita a las Escuelas cuando lo estime conveniente o necesario.

**40.** ¿Cree usted que no habrá nombramientos provisionales de cuarto turno del concurso antes de octubre? Doctores tiene la Santa Madre la Iglesia que le sabrán responder, pues nosotros no nos atrevemos a pronosticar; es mal oficio.

**23.640.** En las Escuelas preparatorias para ingreso en los Institutos de Segunda Enseñanza, ¿quién fija las horas de clase?; ¿qué vacaciones tienen estas Escuelas, etc.?—El régimen interior de estas Escuelas debe fijarlo el Director del Instituto, que es a quien corresponde, previo acuerdo del Claustro. Todas las instancias o peticiones a la Superioridad, han de cursarse en estas Escuelas por conducto del Director del Instituto.

Para expedir el certificado de aptitud de ingreso en el Instituto, ¿ha de hacerse examen? ¿Quién ha de hacerlo?—Hombre, el Decreto de 25 de septiembre de 1931 está muy claro; usted, sin duda, no lo ha leído; dice así: “Los alumnos a quienes el Catedrático-Inspector, de acuerdo con el Maestro, dieren por instruidos suficientemente, obtendrán un certificado de aptitud, con

cuyo requisito ingresarán SIN EXAMEN en el Instituto”. ¿Reintegro de ese certificado? El de todos los certificados, según la ley de Timbre: póliza de tres pesetas.

En los exámenes de alumnos libres, ¿ha de formar Tribunal el Maestro de la Escuela Preparatoria?—No puede formar Tribunal.

**22.682.** De los cursillos que acaban de terminar, ¿se formará lista única? ¿Nos colocarán por Rectorados? ¿Cuándo se nos colocará, aproximadamente?—Según el Decreto-Ley de 3 de julio de 1931, los Rectorados enviarán a la Dirección general la lista de aprobados, y la Dirección, en vista de estas listas de todos los Rectorados, formará la lista única de clasificación definitiva, teniendo para ello en cuenta, dentro de cada grupo numérico, el dato de la edad de los Maestros y Maestras, etc. La lista definitiva será publicada en la “Gaceta” y nosotros la reproduciremos en el periódico. En cuanto a colocarse, una vez que termine el concurso general de traslado, se anunciarán para ustedes las plazas que queden desiertas, las cuales deberán ustedes solicitar, previa convocatoria, adjudicándoseles con arreglo a la preferencia de la lista única. Su colocación depende, pues, de la resolución del concurso general de traslado, y éste parece que va piano, piano.

## SECCION OFICIAL

### INDICE DE LA “GACETA”

**Día 7 abril.**—Orden creando en la Escuela graduada de niños del Grupo escolar “Montesino”, de Madrid, las clases especiales que se indican.

Otras resolviendo expedientes incoados por los Ayuntamientos que se mencionan sobre modificación del Arreglo escolar.

Otra anunciando a concurso previo de traslado la cátedra de Anatomía descriptiva y topográfica, con sus técnicas, vacante en la Facultad de Medicina de Cádiz.

Otra disponiendo se clasifique de beneficencia particular docente la Fundación instituida en Bueu (Pontevedra) por don Francisco Nogueira Fraguas.

Otras anunciando a concurso de traslado las cátedras que se mencionan, vacantes en los Centros que se indican.

Otra disponiendo que la cantidad de 100.000 pesetas para material de oficina de las Secciones administrativas de Primera enseñanza, se distribuya en la forma que se expresa.

**Dirección general de Primera enseñanza.**—Nombrando Maestra de la Escuela de párvulos de Simancas (Valladolid) a doña Catalina Medina Gridilla.



## SECCION DE NOTICIAS

**Consejo provincial escolar de Madrid.** En el Grupo "Concepción Arenal" se reunió el Consejo provincial, con objeto de hacer los nombramientos de las interinas e interinos para las Escuelas de Madrid. El Presidente, señor Carrillo, pronunció unas palabras para dar cuenta de que se hacía con cierta solemnidad esta adjudicación de plazas, por el número de ellas que pasan de un centenar y por tratarse de los nuevos grupos escolares que se inaugurarán el día 14 por el Presidente de la República. El señor Carrillo estimuló a los nombrados para que colaboren todo lo posible y correspondan al esfuerzo de la República al construir en la capital estos grupos.

El Secretario, señor Ortiz fué nombrando a las Maestras que tenían solicitado según las listas de méritos y servicios, y éstas elegían la vacante. No se pudo terminar y quedaron citados los restantes para el día 8, a las tres y media de la tarde, en el mismo grupo.

**Concurso-oposición a Inspectores Maestros.**—El Tribunal ha terminado la visita a las Escuelas de los concursantes seleccionados con arreglo a las Memorias presentadas. Han cambiado impresiones sobre estas visitas y el estado en que encontraron las Escuelas y la labor en ellas realizadas, quedando, por lo general, muy satisfechos del esfuerzo que está realizando actualmente el Magisterio. Terminada su labor presentará uno de estos días su propuesta a la aprobación del Ministro e inmediatamente se publicará en la "Gaceta" la lista de aprobados con sus nombramientos.

**Oposiciones a Direcciones de graduadas.**—El Tribunal se reúne con frecuencia para la formación del programa. Se calcula que el sábado o el lunes, 10 del corriente, pueda exponerse al público el referido programa para comenzar los ejercicios de la segunda parte de estas oposiciones el día 17.

**De Alava.**—El Consejo provincial de Primera enseñanza ha celebrado sesión en el día de hoy y, entre otros acuerdos de menor importancia, ha tomado los siguientes:

Primero.—Llamar la atención a algún determinado Consejo local por haberse permitido admitir renuncia de su cargo a algún Vocal, siendo así que únicamente puede admitir las renunciaciones el organismo que ha hecho los nombramientos.

Segundo.—Contestando a comunicación de algún Maestro que, a su vez es Presidente de una Comisión gestora municipal, declarar que los Maestros que tengan cargos municipales no es-

tán dispensados en modo alguno de acudir a sus clases ni un solo momento de los que son legales para todas las Escuelas nacionales.

Tercero.—Desestimar la petición de un Maestro pidiendo gratificación por enseñanza de adultos, puesto que no ha dado en realidad clase, si bien haya sido por tener clausurada la Escuela por mal estado del local, ya que dicho servicio no se cobra si no se da efectivamente.

Cuarto.—Conceder un mes de licencia por enfermedad a las señoras Viguera y Altuna, Maestras de Vitoria y Ondátegui, y a los señores Marti y Ozaeta, Maestros de Záitegui y Armiñón. Dichas licencias se entienden concedidas a partir de la fecha de la certificación facultativa.

Quinto.—Conceder quince días de prórroga de licencia por enfermedad, con la mitad de sueldo, al señor Marti, de Záitegui.

Sexto.—Conceder los ochenta días reglamentarios, con todo el sueldo y por causa de alumbramiento, a la señora Menoyo, Maestra interina de Luyardo.

Séptimo.—Aprobar diversas transferencias de partidas en los presupuestos de material de diversas Escuelas.

Octavo.—Aprobar, de acuerdo con el informe emitido en cada caso por la Inspección, los presupuestos de material para el corriente ejercicio de las Escuelas nacionales de Alava.

Noveno.—Desestimar petición de la cursillista aprobada en Oviedo, señora Arciniega, que solicitaba una Escuela interina en Alava, por entender que el derecho preferente para el desempeño de interinidades concedido a las cursillistas aprobadas y en espera de plaza sólo puede hacerse valer en la provincia donde aprobaron.

Décimo.—Proceder a convocar concurso para formar lista de aspirantes varones a interinidades de Alava, por estar a punto de terminarse la anterior lista. Dentro de breves días se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia el oportuno anuncio y serán quince los días que durará el plazo para pedir la inclusión. Los interesados deberán leer detenidamente dicho anuncio. Las condiciones de preferencia son las mismas de la anterior convocatoria, con la sola modificación de que los servicios para aquellos que los aleguen, serán computados en su totalidad, independientemente de que hayan sido prestados en Alava o fuera de esta provincia. Los actuales Maestros interinos que sirvan en Alava pedirán su inclusión en la nueva lista median'e oficio y sin tener que acompañar documento alguno.

Décimo primero.—Resolver el empate

habido en la elección de Presidente para el Consejo local de Laguardia a favor del Alcalde del Ayuntamiento.

—El día 22 han terminado por completo la visita de los Maestros del segundo Escalafón los tres Inspectores de la provincia. El número de visitados ha pasado de ciento.

—La Asociación provincial del Magisterio alavés convoca a sus asociados a Junta general extraordinaria para pasado mañana, domingo, día 2 de abril, en el grupo escolar de La Florida.

—Mañana, día 1 de abril, sale de excursión a visitar el Reformatorio de menores de Amurrio el primer curso profesional de la Normal. Con los alumnos van el Profesor de Pedagogía, señor Latorre, y la Profesora de Lengua, señora Moreno. —Corresponsal.—Vitoria, 31 de marzo de 1933.

**De Granada.**—Acuerdos de las últimas sesiones del Consejo provincial de Primera enseñanza:

1. Desestimar la instancia suscrita por el presidente de la Asociación provincial del Magisterio granadino, referente a licencias de interinos y preferencias en el turno de provisión de interinidades, por sustituir las razones que determinaron el acuerdo cuya derogación se interesa.

2. Desestimar la preferencia que solicitan los alumnos del plan profesional, fundada en acuerdo del Consejo, que no aparece en el libro de actas, y proceder en consecuencia a nombrarlos en el lugar y tiempo que les corresponda como tales Maestros, interesando lista de dichos alumnos profesionales a la Dirección de la Escuela Normal, a fin de comprobar si atienden sus deberes como Maestros interinos, imposibilitados de nombrar sustitutos.

3. Desestimar la reclamación del Maestro de Las Cañadillas (Carataunas), don Francisco Cano Martínez, por no haber conseguido desvirtuar las causas que obligaron al Consejo a imponerle la amonestación.

4. Clausurar, a propuesta de la Inspectora de la cuarta zona, la Escuela de Los Balcones (Guadix) por falta de local y material, y no efectuar el nombramiento de otro Maestro interino hasta tanto la Inspección lo comunique.

5. Pasar a informe de la Inspección los expedientes sobre quejas del Consejo local de Alhama y sobre constitución del de Laroles.

6. Devolver informado, de acuerdo con la Inspección, el expediente contra la Maestra de Bubián, y comunicar a la Dirección general que no se cree facultado el Consejo provincial para poder fallar el mismo.

7. Conceder a los Maestros que actualmente estén desempeñando interinidades, por esta sola vez, que puedan solicitar nuevamente en el actual concurso.



8. Desestimar las solicitudes de cursillistas de otras provincias, de acuerdo con la resolución de la Dirección general, a quien se consultó sobre el particular.

9. Entender que la preferencia a los cursillistas se estimará para los que no desempeñen interinidades, que no podrán renunciar, y al cesar naturalmente en ellas, podrán volver a hacer uso de este derecho.

10. Exigir para los cursillistas que soliciten interinidades la instancia y el certificado del Tribunal, bastando que acompañen éste con un oficio, los que presentarán instancia solicitando interinidades como tales maestros.

11. Conceder licencias por alumbramiento a las Maestras interinas, de acuerdo con resolución de la Dirección general.

12. Pasar a informe de la Inspección la denuncia contra el maestro de Quénzar, don José M. García, ya que por la Presidencia y por el Inspector de la segunda zona se sospecha pueda tratarse de una persecución política.

13. Proponer a la Superioridad una resolución transitoria que ponga fin a las anomalías de una Escuela de Huéneja.

14. Confirmar la destitución de los dos Maestros interinos de Aldeire, hecha por la Inspección en virtud de denuncia de la Alcaldía.

15. Interesar del Director de la Escuela Normal la fecha en que se produjeron las vacantes para las que fueron nombradas doña Luz Jaime y doña Manuela Casla, en la Escuela graduada aneja a dicho Centro docente.

—En la sesión del día 25 del actual, fué elegida Vicepresidenta de este Consejo provincial de Primera enseñanza la Profesora de la Escuela Normal del Magisterio, ex alumna de la Escuela Superior, señorita Jacinta García Hernández.

—Para poder ultimar los asuntos pendientes, estudiar la organización de un cursillo de perfeccionamientos del Magisterio, seguido de un viaje de Maestros a varios Grupos y Escuelas unitarias de Madrid, así como cuanto se refiere a la construcción de Escuelas con arreglo al último decreto del ministerio, la Presidencia convoca a Junta extraordinaria, que se celebrará, en el sitio y hora acostumbrados, el próximo sábado 1 de abril, encareciendo la asistencia de todos los miembros del Consejo.—El presidente, José D. Ruano.

**De Guipúzcoa.**—Sección. Con motivo de haber sido devueltas sin cumplimentar varias comunicaciones firmadas únicamente por el secretario del Consejo provincial, este organismo, por mayoría de votos—se opusieron los señores Graner y Acha—, acordó consultar con la Superioridad sobre si era necesaria la firma del presidente. Como era de

suponer, la contestación no ha podido ser más rotunda, indicando que cuantos documentos salgan del Consejo deben ser avalados por la presidencia, como misión esencial suya, y rogando que en lo sucesivo los vocales no disputen ni consulten cosas tan claras y terminantes.

—Se han recibido los títulos de Bachiller de don Carlos Medina, Licenciado en Medicina, de don Francisco López de Uralde y don Julio Rodríguez, y practicante autorizado de don Fernando García.

—A instancia de la Asociación provincial del Magisterio nacional primario, se expide certificación de las fechas en que por tres veces consecutivas se enviaron a la Ordenación las nóminas de adultos de noviembre y diciembre.

—Con notable retraso sobre la fecha acostumbrada, el día 24 de marzo se remitieron a la Sección de Contabilidad y Presupuestos las certificaciones de pedido de fondos acompañadas de las relaciones nominales de escuelas hechas por la Habilitación y autorizadas por la Sección administrativa, que previene la orden de 23 de febrero, inserta en la "Gaceta" del 10 de marzo, que se recibió justamente cuando ya estaba todo el trabajo dispuesto para su envío al Ministerio. Esta novedad ha conseguido una tardanza lamentable, que redundará otra mayor para el libramiento de material de clases diurnas y nocturnas.

—Por Orden comunicada del excelentísimo señor Ministro, ha sido prorrogado durante el año actual el contrato de alquileres de las oficinas de Primera enseñanza de esta provincia, trasladándose su contenido a la propietaria de la finca, doña Josefa López.

—En la Escuela nacional de párvulos de Lasarte (Hernani) se ha posesionado con fecha 27 de febrero último a Maestra interina doña Carolina Zabala.

—Ha fallecido el día 17 de marzo último la Maestra propietaria de la Escuela de niñas de Cegama, doña Nicolsa de Benito y Villanueva, que hacia poco más de seis meses había vuelto a activo, desde la situación de sustituida.

—Se envían a la Habilitación y a la Inspección las relaciones de movimiento de personal ocurrido durante la quincena.

—A la Ordenación de pasos se remite con favorable informe una instancia de la Maestra de Ayete, doña Martina Echeverría, sobre reclamación de diferencias de sueldo.

—Se remiten a la Sección de Títulos del Ministerio 67.50 pesetas en papel de pagos al Estado, para satisfacer los derechos de expedición y Timbre del duplicado de título de Maestra de Primera enseñanza Superior, a favor de

doña María Josefa Martín, que ejerce como propietaria en Villafranca.

—A la Dirección se remite un duplicado de las nóminas de haberes y gratificaciones del Magisterio por el mes actual, según orden telegráfica de 3 de marzo.

—Una vez satisfechas y justificadas, se envían a la Comisión provincial de Guipúzcoa las nóminas de aumento gradual del año 1932.

—Se devuelven a la Maestra interina de Fuenterrabia, señorita Carasa, los justificantes para ingreso en nómina, pues aparte de la falta de reintegro, el título administrativo carece de eficacia por haber sido extendido para una Escuela de párvulos que no existe y a nombre distinto del que consta en el título profesional.

—A la Sección de Navarra se pide expediente personal de la Maestra excedente de Uncella, doña Sinforsosa Alvaro, nombrada para esta provincia.

—De acuerdo con la Orden de 20 de marzo ("Gaceta" del 21), señalando normas para la práctica del segundo ejercicio de oposiciones a direcciones de graduadas con más de cinco secciones y distribuyendo los derechos de examen recaudados por las Secciones, se envían 48 pesetas—o sea la tercera parte, descontado el 10 por 100 que ya se entregó para escribiente, material y ordenanza—al presidente de la Comisión provincial calificadora y se giran integras las 96 pesetas restantes al habilitado del Ministerio de Instrucción, para pago de dietas a la Comisión Central. Las 48 pesetas de referencia son también para dietas a la presidencia y vocales que actuaron en el primer ejercicio.

—Las zonas de Inspección de Primera enseñanza han quedado distribuidas como sigue:

Zona oriental, a cargo del Inspector Jefe don Tomás Rivas: Fuenterrabia, Pasajes, Irún, Oyarzun, Rentería, Lezo, Astigarraga, Belaunza, Berrobi, Ibarra, Elduayen, Berástegui, Leaburu, Lizarza, Oreja, Alza, Orendain, Abalcisqueta, Amizqueta, Zaldivia, Lazcano, Olaberri, Ataún, Idiazábal, Segura, Ce-rain, Mutiloa, Cegama, Baliarráin, Alzaga, Asama, Gainza, Larraul, Alquiza, Hernialde, Loyola, Oquendotegui, Gaztelu y Alza.

Zona central, a cargo de la Inspectora doña Teresa Silva: Zarauz, Orío, Usúrbil, Hernani, Lasarte, Urnieta, Aduna, Aya, Arteasu, Cizúrquil, An-ceta, Régil, Vidania, Goyaz, Beizama, Astigarraga, Beasain, Villafranca, Isasondo, Legorreta, Icazteguieta, Alegría, Tolosa, Albiztur, Irura, Villabona, Andoain, Azcarretencia, Ayete y Añorga.

Zona occidental, a cargo del Inspector don José Luis Jaume: Guetaria, Zumaya, Deva, Motrico, Elgoibar, Eibar, Placencia, Vergara, Elgueta, Mondra-



gón, Arechavaleta, Escoriaza, Salinas, Onate, Anzuola, Azcoitia, Azpeitia, Castona, Aizarnazabal, Zumárraga, Legazpia, Villarreal, Ormaiztegui, Gaviria, Ezquioga, Ichaso, Igueldo e Igare.

—En la ciudad de San Sebastián se han distribuido las Escuelas en tres grupos:

Grupo A. Escuelas nacionales del Ensanche Oriental de Penafloreda y Ategorrieta, a cargo de doña Teresa Silva.

Grupo B. Escuelas nacionales de Amasa y de Atocha, a cargo del Inspector-Jefe don Tomás Rivas.

Grupo C. Escuelas nacionales del Antiguo, Gros y parte vieja, Pósitos, a cargo de don José Luis Jaume.

Los días señalados para recibir al público son los siguientes: Lunes y martes, don Tomás de Rivas; miércoles y jueves, don José Luis Jaume; viernes y sábados, doña Teresa Silva.

**De Huesca.**—La Maestra de Albalate de Cinca participa que ha recibido una máquina de coser enviada por el Ministerio.

—Los Maestros de Abiego participan que han reanudado las clases por cese de epidemia.

—El Maestro de Huerto participa que ha recibido un lote de libros para la Biblioteca escolar.

—El Presidente del Consejo local de El Grado solicita una Biblioteca escolar.

—La Inspección central informa sobre consulta referente a los Maestros del segundo Escalafón.

—El Director de la graduada de Sarriena solicita subvención para la cantina escolar.

—El Maestro de Calvera comunica se ha trasladado a los nuevos locales provisionalmente.

—El Presidente del Consejo local de Asqué informa sobre las condiciones del local Escuela.

—La Sección administrativa remite informe sobre expediente de sustitución de doña Balbina Díaz Delgado.

—El Consejo provincial remite a informe instancia de don Alberto Gómez solicitando licencia por enfermo, y de doña María Gracia Galino.

—El Inspector jefe confiere las funciones de la Jefatura a la señorita Izquierdo, durante su ausencia.

—La Maestra de Conchel comunica las malas condiciones de la casa-habitación.

—La Maestra de Ponzano comunica no hacen las reparaciones en el local Escuela según le prometieron.

—Los Maestros de Javierregay han reanudado las clases por cese de epidemia.

—Se remite expediente sobre construcción de Escuelas de Bandalés y Almuniente.

—Al Alcalde de Calvera se le piden certificados de higiene y seguridad del local provisional dedicado a Escuela.

—A la Sección administrativa se remite expediente de imposibilidad física de la Maestra de Uche.

—Al Consejo local de Colungo se autoriza la reapertura de las clases si el informe del albañil es favorable.

**De Murcia.** — **Percibo de haberes.**—Hoy, 1.º de abril, se ponen al pago en las seis Habilitaciones de la provincia las Nóminas corrientes de todos los partidos del mes de marzo, tanto de haberes como de la gratificación de adultos.

—A la Subsecretaría se participa por telégrafo el número de plazas de Maestro y de Maestra que en 1.º de marzo próximo pasado existían en esta provincia.

—La Dirección general de Primera enseñanza pide telegráficamente se participen bajas, altas, reingresos y sustituciones habidos en el mes de marzo último, a efectos de la corrida de escalas y Escalafón.

—Se hallan a disposición de los interesados los siguientes títulos académicos: De doña María Carmen García Calvo, de Maestra; don José Caballero Sánchez, de Ingeniero industrial; don Leovigildo Hervás, de Practicante, y de don Juan José Bermejo Sandoval, de Odontólogo.

—La Dirección general de la Deuda pide cese de don José García Fernández, Maestro que fué de El Mingrano y certificado de descuentos a los efectos del expediente incoado por su viuda doña Rosario Carrasco López.

—Se advierte a los señores Maestros nombrados interinamente que deberán remitir a esta Sección copia triplicada del título administrativo con la posesión y del académico de Maestro, después de registrado en esta Sección en papel de 25 céntimos y debidamente compulsadas por el respectivo Consejo local de Primera enseñanza. Los que no tuvieran con anterioridad en esta oficina su partida de nacimiento la deberán remitir con toda urgencia para la formación del expediente personal.

—El Consejo provincial participa haber admitido la renuncia de su cargo al Maestro sustituto de Casas Nuevas (San Javier), don Rafael García Velasco. Se ordena por esta Sección al Habilitado de Murcia le abone veinte días de marzo y el resto sea reintegrado al Tesoro.

**De Jaén.**—En la sesión celebrada por el Consejo provincial se tomaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterado del nombramiento de Vocal nato de este Consejo hecho por el Rectorado de Granada, en favor del Inspector don José Briones.

—Decir al Consejo local de Torres que

los gastos de oficina de los Consejos locales corresponde satisfacerlos a los respectivos Ayuntamientos.

—Decir al Consejo local de Andújar proceda a proponer Vocal madre de familia del mismo en la forma establecida en la Orden de 25 de noviembre.

—Aceptar el informe del Consejo local de Torres respecto al incumplimiento del almanaque escolar.

—Conceder licencia para oposiciones a doña Rosario Blasco Aparicio.

—Devolver al Ayuntamiento de Santiago de Calatrava el expediente de construcción de edificios escolares para que lo complete con el plano del solar que ofrece.

—Decir a don Desiderio Campos que no puede ejercitar su derecho de cursillista del 28 hasta tanto no cese legalmente en la Escuela que actualmente desempeña.

—Nombrar los siguientes Maestros interinos: don Diego Pérez Ruibérriz, cursillista número 2 de la lista del Tribunal Universitario de Granada, que actualmente no desempeña interinidad, para una Sección graduada del Hospicio de Jaén.

Don Nicasio Villar de la Peña, cursillista número 7 de dicho Tribunal en iguales circunstancias, para la Sección de graduadas del Hospicio de Jaén.

Don Francisco Villanueva Molina, cursillista número 3 de dicho Tribunal y en iguales condiciones, para la Escuela de la barriada de la Es'ación de Baeza.

Don Martín García Moreno, cursillista número 20 en dichas condiciones, para la número 11 de niños de Ubeda.

Don Cristóbal Medina López, cursillista número 4 del Tribunal de Granada, para la número 12 de Ubeda.

Don Eduardo Eismán Torres, de la lista C, para Ubeda, número 13.

Don Luis Romero Anaya, de idem, para Ubeda, número 14.

Don Torcuato Azaustre Carvajal, de idem, para Ubeda, número 15.

Don Santiago Lloreda Domecq, de idem, para Linares número 6 (Casa del Pueblo).

Doña Manuela Delgado, cursillista número 6, para la número 12 de niñas de Ubeda.

Doña Francisca Pedrosa Marfil, número 14 de idem, para Ubeda número 13.

Doña Francisca Caruana Mateos, de idem, para Ubeda número 14.

Doña María Dolores Linares Reina, cursillista de idem, para Ubeda número 16, párvulos.

Doña María Teresa García Vallés, número 7 del Tribunal de Sevilla, para la número 15 de Ubeda.

Doña María Piqueras Viedma, de la lista C, para Ubeda número 17, párvulos, y

Doña María Alcázar Anguita, de la



lista C, para Ubeda número 18, párvulos.

**De León.**—Fiesta del árbol.—En Reyer (León), con gran solemnidad, se celebró la "Fiesta del Arbol", organizada por el culto Maestro de la localidad, don José Parrondo.

Los niños de la Escuela, cada uno con un árbol, cantando el himno al árbol, el Himno Nacional y otros diferentes cantos, se dirigieron al lugar de la plantación.

Terminada la plantación, y en escenario que al efecto se improvisó, unos niños representaron diálogos y monólogos, otros recitaron poesías, y el Maestro, señor Parrondo, pronunció un elocuente discurso encareciendo la necesidad de proteger y multiplicar el árbol.

Después las distintas familias se reunieron en alegres corrillos, para comer las meriendas que al objeto habían llevado, y los niños fueron obsequiados por su Maestro con caramelos.

**De Lérida.**—En las oposiciones para Directores de graduadas han sido aprobados: Don Patricio Redondo Moreno, don Mariano López Fernández, don Inocencio J. Trens Fernández, don Fermín Paláu Casellas.

—Se ordena el cumplimiento de lo interesado en circular publicada en 4 de febrero último: a don Antonio Boqueras, de Cerviá; a don José María Anhele, de Vilanova de Segriá; a don José Arqués, de Vilanova de Meyá; a don José Clará, de Vilanova de Avellanés; a don José Civit, de Vallebrera; a don José Vidal, de Montornés; a don José Roca, de Vallbona de las Monjas, y a don Antonio Mingot, de Alsina.

—Se dice a doña Elvira Escolá, de Rialp, que debe remitir dos hojas de servicios.

—Se reclaman documentos para su ingreso en nómina a doña Rosa Bastida Miguel, de Guardia de Tremp.

—Se devuelve con reparos la instancia de doña Rosa Barceló, solicitando ser incluida en la lista de aspirantes a interinidades.

—Se cursa el expediente del Ayuntamiento de Sanahuja solicitando la creación de dos Escuelas unitarias.

**De Málaga.**—Relación de los aspirantes masculinos a interinidades en esta provincia con servicios interinos:

Manuel González, 7 años, 4 meses y 26 días; Francisco Ortega Clavero, 6, 1, 22; Tomás Domínguez Sánchez, 5, 4, 14; Raimundo Lulio Jaime, 5, 2, 1; José María Fernández Luna, 4, 11, 29; Juan Ramón Gallardo, 4, 10, 19; Vicente Imedio Calvo, 4, 3, 14; Pedro Fernández Luna, 4 años y 28 días; Cristóbal Simonet, 3, 7, 2; Guillermo Montes Becerra, 3, 6, 21; Francisco Benito Murciano, 3, 5, 25; Juan Pardo Fuentes, 3, 5, 11; Manuel Granados M., 3, años y 5 días; Antonio Marín López,

2, 10, 15; José Gil López, 2, 9, 5; L. Carrasco Corrales, 2, 1, 6; Antonio Márquez Robles, 2, 4, 6; Emilio Ayala Jimena, 2, 2, 25; Francisco Postigos Martínez, 2, 1, 14; Carlos Martínez de la Villa, 2 años y 8 meses; Manuel Llanos Otero, 1, 11, 25; José Jiménez García, 1, 10, 15; Severino Valle Rubio, 1, 10, 4; José Cano Gutiérrez, 1, 7, 27; Antonio Muñoz Pérez, 1, 7, 20; Jesús López Jiménez de Gamarra, 1, 5, 24; Francisco Narbona Rodríguez, 1, 5, 24; Manuel Campos C., 1, 5, 14; José Corrales del Valle, 1, 4, 14; José Salar Gil, 1, 4, 9; Emilio Doña Millán, un año, 3 meses; Antonio Tarancón Martínez, un año y 3 meses; Mariano Ortega López, 1, 2, 5; Juan Durán Morante, 1, 1, 17; Francisco Ramos Ariza, 1, 1, 9; Francisco Lagos Román, un año y 18 días; Manuel Ibáñez Robles, un año y 16 días.

Mariano Riera Martín, 10 meses y 22 días; Francisco Salas Palomo, 10 ídem, 21 ídem; Rafael Montilla Ordóñez, 10 ídem, 21 ídem; Matías Burillo Serrano, 10 ídem, 19 ídem; José Díaz Mena, 10 ídem, 19 ídem; José Gilabert Barceló, 10 ídem, 19 ídem; Antonio Boeta Salvador, 10 ídem, 18 ídem; Manuel Martos Escobar, 10 ídem, 17 ídem; José Millán Ruiz, 10 ídem, 17 ídem; Miguel Mesa Godoy, 10 ídem, 12 ídem; Emilio López de Subasti, 10 ídem, 12 ídem; Francisco Ruiz Robledo, 10 ídem, 12 ídem; Angel Casado Rodríguez, 10 ídem, 11 ídem; Luis Moreno de Quirós, 10 ídem, 11 ídem; Cipriano Claros Liñán, 10 ídem, 11 ídem; Enrique Ortega Clavero, 10 ídem, 10 ídem; Aurelio García Moyano, 18 ídem, 8 ídem; Francisco Soriano Castillo, 10 ídem, 8 ídem; José Padilla Buzo, 10 ídem, 8 ídem; Salvador Ruiz Ramos, 10 ídem, 2 ídem; Antonio Siles García, 10 ídem, 1 ídem; Cristóbal López Carrión, 9 ídem, 22 ídem; Enrique Gómez del Mar, 9 ídem, 22 ídem; Francisco Azpizúa Corbeira, 9 ídem, 20 ídem; Laureano Claros Liñán, 9 ídem, 17 ídem; Manuel Reguero Lorca, 9 ídem, 8 ídem; Angel Arquer Vilaplana, 8 ídem, 27 ídem; Rogelio Martínez Mena, 8 ídem, 26 ídem; Francisco Reina Molina, 7 ídem, 22 ídem; Idefonso de la Torre Torre, 7 ídem, 18 ídem; Manuel del Campo López, 6 ídem, 6 ídem; Joaquín Ruiz Moyorga, 6 ídem, 2 ídem; Francisco de Miguel Muñoz, 6 ídem, 2 ídem.

Eduardo Cuenca Rodríguez, 6 meses y dos días; Ramón Ruiz Rodríguez, 6 ídem, 1 ídem; José Donate de la Barrera, 6 meses; Enrique Robles Arias, 5 meses y 28 días; Francisco Ramos López, 5 ídem, 10 ídem; Juan Fernández Román, 5 ídem, 9 ídem; José Bueno Bootello, 5 ídem, 1 ídem; Luis Pérez Santos, 4 ídem, 4 ídem; Antonio Quintana Díaz, 3 ídem, 10 ídem; Baldomero Rivera Zambrana, 3 ídem, 7

ídem; Juan López Alcaide, 3 ídem, 2 ídem; Francisco Padilla Macías, 2 ídem, 13 ídem; Luciano Martínez Rete, 2 ídem, 9 ídem; Eustaquio Valle Rubio, 1 ídem, 29 ídem; Rafael Osorio Duarte, 1 ídem, 23 ídem; José Almendro Cristino, 1 ídem, 21 ídem; Miguel González Guzmán, 1 ídem, 4 ídem; Alfredo Prieto Reyes, Juan Corpas Miguel, Idefonso López Sánchez, Eusebio García Avila, Pedro Arrebola Larrubia y Juan B. Gallego Rando.

**De Orense.**—Relación de los cursillistas seleccionados con plaza, procedentes del Tribunal provincial de Orense:

1, Rodríguez Fernández, José; 2, Acevedo Iglesias, Fausto; 3, Cid Millara, Tomás; 4, Martínez Llan, Pedro; 5, Fernández Pérez, Claudio; 6, Cubeiro Loureiro, Leonardo; 7, Fernández Pérez, Antonio; 8, Vidal Portela, Manuel; 9, Santana Feijoo, Urbano; 10, Merino Pérez, Alvaro.

11, Vidal Ferreiro, José; 12, Fernández Varela, Benjamín; 13, Fernández Quintas, Luis; 14, Rodríguez Fernández, Aurelio; 15, Santos Rodríguez, Máximo; 16, Gorjón Vicente, Idefonso; 17, Navarro Laso, Antonio; 18, López Otero, Eduardo; 19, Ausin Nogueira, Juan; 20, Fernández González, Pompillo.

21, Toimil Ferrer, Pedro; 22, Vidal García Rodríguez, Alemundo; 23, Vega de Castro, Manuel; 24, Santos y García Rivas, Enrique; 25, Domínguez Enriquez, Evencio; 26, Rivero Méndez, Benito; 27, Castelao Fernández, Julio; 28, Guerra González, Andrés; 29, Gómez Rodríguez, Julio; 30, Portabales Prado, Julio.

31, Alvarez Fernández, Serafín; 32, Rodríguez Soutelo, Manuel; 33, Suárez Dopazo, Joaquín; 34, González Gándara, Ubaldo; 35, Salgado del Moral, Félix; 36, Vázquez Rodríguez, Marcelino; 37, Rodríguez Torres, Domingo; 38, Carballeda Fernández, Manuel; 39, Rojo Fernández, Isidoro; 40, Blanco Estévez, Arturo.

41, Gómez Palao, Eduardo; 42, Bermúdez Fernández, José; 43, Rubín Mira, Angel; 44, Conde Alvarez, Manuel; 45, Fernández Alvarez, Ramón; 46, González López, Ramón; 47, Ferreiro Colmenero, Francisco; 48, López Pereira, Eugenio; 49, Fernández López, Juan; 50, González Quiroga, Lope.

51, Rivas Rouco, José; 52, Santos López, Braulio; 53, Cid Blanco, Perfecto; 54, Anta García, José; 55, Fernández Diéguez, Ramón; 56, Enrique Rodríguez, Juan; 57, Pena Perdiz, Manuel; 58, Salgado Pavón, Agustín; 59, Alvarez Bello, Campio; 60, Núñez Alvarez, Santiago; 61, Paradela Rodríguez, Lisardo; 62, Vila Fernández, Tomás; 63, Villot Canal, Manuel Luis; 64, Balvis Zon, Eduardo; 65, Lezón Vázquez, Alfredo.

**De Oviedo.**—Ciclo de conferencias.—En la Escuela nacional de niños de Co-



lombres, y por iniciativa del culto Maestro que la regenta, don Alfredo Elías Varela, se ha realizado durante los meses de enero, febrero y marzo, un cursillo de conferencias culturales, que por haber sido patrocinadas por el señor Inspector de Sanidad y digno Presidente del Consejo local de Primera enseñanza de Ribadedeva, don Joaquín Fernández Nava, en colaboración con el elocuente orador don Jesús Vicente Pérez, Secretario de este Ayuntamiento, ha constituido un admirable acontecimiento cultural sin precedentes. Las conferencias han sido once, dadas, respectivamente, por don Joaquín Fernández Nava, don Alfredo Elías Varela (Maestro nacional); don Jesús Vicente Pérez (Secretario del Ayuntamiento); don Javier Blasco (Licenciado en Farmacia); doña Emilia Zuasti de Blasco (Maestra nacional, excedente); don José María Fernández (Licenciado en Ciencias), y la señorita Montserrat Elías Caball (estudiante).

**De Palencia.**—Por el Consejo provincial de Primera enseñanza se han hecho los siguientes nombramientos de Maestros interinos. Don Nicéforo Pablos Meriel, para Carrión de los Condes; don Leonardo Franco Villagrà (número 1 de los cursillistas de la provincia), para una Sección de la graduada de Alonso Berruguete, de esta capital.

—Parece ser que la Comisión organizadora del homenaje al señor Bahamonde proyecta celebrar un banquete dentro de los días de las vacaciones de primavera, que comprenderán desde el día 8 al 18 del presente abril, ambos inclusive, en el que se hará entrega de la placa y álbum acordados. Cuantos deseen asistir al mencionado banquete lo comunicarán previamente a la referida Comisión, para que ésta pueda conocer el número aproximado y organizar el acto.

## CRONICA GENERAL

### DIA 6 DE ABRIL

**Madrid:** El artículo 21 de la ley de Congregaciones, aprobado ayer, declara que la Iglesia sólo podrá dar enseñanza confesional para la formación de sus sacerdotes. El resto de la enseñanza oficial o privada será laica, según declaró la Comisión; criterio que apoyó el ministro de Justicia. El señor Martínez de Velasco, por los agrarios, pidió garantías electorales. Como el Gobierno prometió amparar toda actuación lícita, se retiró dicha proposición. Se rumorea la concesión de una amnistía por delitos políticos con motivo del segundo aniversario de la República.

—Se susurra para este mismo mes la emisión de 300 millones en empréstito de obligaciones del Tesoro al interés del

5 por 100, y abierta al público. En la mezquita de Córdoba se realizarán obras por valor de 7.000 duros. La intervención del señor Albornoz en el artículo 21 sobre la enseñanza causó vivos comentarios. Los socialistas tienen ya preparado el plan de substitución de la enseñanza religiosa.

—Se ha reunido el bloque antiministerial. El Gobierno insiste en las vacaciones parlamentarias. La minoría agraria fijó su actitud dogmática según la norma de las encíclicas pontificias. Los diputados andaluces estudiarán la política de Obras públicas. Se ha creado la Dirección General de Aeronáutica, que presidirá el señor Azaña, y comprende, además de las fuerzas aéreas, el Servicio Meteorológico. Según el expediente de los Comedores de Asistencia Social, faltan 80.000 pesetas. Existen varias irregularidades. La Asociación de Padres de Familia pide a las Cortes la celebración de un plebiscito sobre la ley de Congregaciones. El señor Ibarra dió en la Universidad la primera conferencia sobre Alberto Magno.

**Cotizaciones de Fondos públicos y moneda:** Interior 4 por 100, 64,75 a 63,50; exterior 4 por 100, 81 a 78,50; 5 por 100 Amortizable 1900 con impuesto, 90,25 a 90,50; ídem íd. 1927, sin impuesto, 96,90 a 97,25. Moneda: francos franceses, 48,65; francos suizos, 229,50; libras, 40,50; dólares, 11,86; marcos oro, 2,827.

**Provincias:** En Barcelona y sus calles de Milá y Fontanals y Dos de Mayo, el Estado se ha incautado de dos Colegios de monjas, por pertenecer los inmuebles, al parecer, a la disuelta Compañía de Jesús. El presidente del Jurado mixto de la Construcción, Magistrado en Barcelona, recibe muchos anónimos. La Comisión de Hacienda del Parlamento catalán suprimió algunos de los impuestos acordados por el Ayuntamiento. Las elecciones no se celebrarán en Cataluña hasta que se ponga en vigor el carnet electoral para ambos sexos. Se procede a la detención de

sospechosos en los atracos recientes habidos en la ciudad condal.

—Han fallecido en Sevilla los que fueron agredidos en un bar por atracadores. El comercio cerrará durante el entierro. Se ha detenido a diez y ocho sospechosos. En Granada se intentó incendiar una fábrica de muebles. Se presentaron en Almoradí (Alicante) campesinos de comarcas aledañas para trabajar, pero fueron rechazados. En Novelda, y en unas minas, se ha cometido un robo de cartuchos de dinamita y mecha.

—Según nota facilitada por un miembro del Ayuntamiento, en Bilbao carecen de Escuela 10.000 niños. Cuando cesen los religiosos en esa labor, habrá 17.000. Será preciso gastar diez millones y dejar transcurrir diez años para resolver el problema docente en la capital vizcaína. El gobernador de Cáceres ha encarcelado a varios propietarios por negarse a pagar alojados. Aquellos dicen que habían sido relevados por la autoridad de tal compromiso.

—Se ha concentrado la Guardia civil en Santander, donde el aumento del ferrocarril mantiene la inquietud. Se agrava el problema naranjero en Valencia; dos millones de personas peligran en su trabajo. Se ha notificado la situación al Gobierno.

**Extranjero:** El vicescanciller Von Papen y el ministro Goering, irán a Roma. Se supone que dichos ministros prepararán la próxima entrevista Hitler-Mussolini. Berlín ha declarado el "boicot" a la Asociación de la Prensa extranjera. De nuevo pesa sobre el mercado la amenaza de cierre de la Casa Citroën. Los estudiantes de Strasbourg impidieron una representación en alemán. Luego organizaron una manifestación antigermana.

—La casa en que nació D'Annunzio será declarada Museo nacional italiano. El vapor español "Marqués de Comillas" embarrancó cerca de Miami en ruta Barcelona-La Habana-Méjico, y con cien pasajeros a bordo. Estos y la tripulación están indemnes. Se espera un remolcador para ponerlo a flote. Argentina hará economías por valor de doce millones de pesos. Las 800 academias de baile de Tokio serán reglamentadas. Solamente habrá cinco profesores (tres hombres y dos mujeres). La música será mecánica y los ejercicios separados, prohibiéndose los mixtos de ambos sexos. El profesorado será examinado severamente, y los dueños de locales, responsables ante la ley. Toda academia de baile de moralidad dudosa será cerrada.

### DIA 7 DE ABRIL

**Madrid:** Del 27 del actual al 10 del próximo, en el Círculo de Bellas Artes



¡PIDA HOY MISMO CATALOGO LUSTRADO GRATUITO A LOS UNICOS DISTRIBUIDORES EN ESPAÑA UNION DE CENTROS FABRILES VERGARA 25. SAN SEBASTIAN



# El Magisterio Español

## PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

## LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

### TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a <b>1,25 pesetas</b> línea del cuerpo 8, de unas <b>cuarenta</b> letras.
Media ídem.....	130 —	
Tercio, una columna....	80 —	

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	<b>24,00</b> pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.....	<b>12,00</b> —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL, GIRO TELEGRÁFICO, SOBRE MONEDERO, LETRAS O CHEQUES SOBRE MADRID, O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

### FRANQUEO CONCERTADO

habrá exposición de Bibliotecas infantiles. Podrán concurrir los niños que posean un mínimo de diez volúmenes, y los Colegios con sus colecciones bibliófilas. Optarán los concursantes al premio de 500 pesetas de la Cámara del Libro, y, además, cada uno será obsequiado con obras de Cervantes. En mayo se celebrará la primera exposición nacional de Cunicultura.

—La minoría agraria, en vista de la inutilidad de sus esfuerzos para contener el sectarismo de la ley de Congregaciones, retira su intervención en la misma, pero exigirá el quórum en las votaciones. Quedaron aprobados los artículos 22 y 23 de la ley de Congregaciones. El primero trata de las fundaciones de Beneficencia, que llevarán una contabilidad especial, y el segundo de la definición de Ordenes religiosas. El Gobierno pretendía que las vacaciones parlamentarias se pidieran por unanimidad, pero los radicales se mostraron contrarios a ellas. Tampoco accederá el bloque antiministerial. El jefe del Gobierno anunció nuevos proyectos de ley. La Comisión de Responsabilidades dijo que no se le había consultado sobre el ferrocarril Santander-Mediterráneo.

—Los días 15 y 16 del actual habrá sesiones musicales gratuitas y "guignol" infantil, para conmemorar el segundo aniversario de la República. Cavalcanti y Fernández Pin, condenados a muer-

te por los sucesos de agosto, han nombrado defensores a Fanjul y Martínez Acacio, respectivamente. Dijo el señor Casares que no regresarán más deportados de Villa Cisneros.

**Cotizaciones de Fondos públicos y moneda.**—Interior 4 por 100, 64,25 a 63,50; exterior 4 por 100, 79,40 a 38,50; 5 por 100 Amortizable 1900, con impuesto, 89,90 a 90,00; ídem 5 por 100 1927, sin impuesto, 96,60 a 96,80. Moneda: francos franceses, 46,65; francos suizos, 229,50; libras, 40,60; dólares, 11,86, y marcos oro, 2,8225.

**Provincias:** Se han reproducido en Santander las manifestaciones contra el Gobierno. El público increpó a las minorías gubernamentales del Ayuntamiento por negarse a dimitir. Fueron ovacionados los concejales derechistas y radicales. Los guardias de Asalto dieron varias cargas. Unas religiosas se ofrecieron en Balaguer (Lérida) a recoger a seis enfermos de la Beneficencia municipal. Los concejales de la Esquerra no aceptaron. El señor Galarza ha dirigido ataques al concejal republicano de Zamora señor Blanco-Samper. Este declara que debe tenerse como diputado indeseable para la provincia al denunciante.

—El 14 y 15 del actual se celebrará en Barcelona el Congreso de la Industria textil, en el que se expondrán aparatos de invención española con ren-

dimiento superior a las máquinas extranjeras. La Casa Zeppelin se ha dirigido a Barcelona en súplica de que el dirigible pueda proveerse de oxígeno a su paso por la Ciudad Condal sin amarrar, con sólo un equipo de retención y una manguera. Ha sido desechado el subsidio obrero en la ley de Paro obrero, porque se considera fracasado.

—Un jesuita alemán, venido de Bonn, dará instrucciones religiosas a los alemanes en Bilbao. Los señores Azaña, Prieto y Domingo asistirán a la inauguración de las obras del puerto de Bermeo. No habrá festejos callejeros el 14 del actual. En Dos Hermanas estalló un petardo en una iglesia llena de fieles. A la salida, una manifestación pidió la dimisión del alcalde. El Consejo de Instrucción pública de Las Palmas prohíbe enseñar religión en los Colegios privados y obliga a retirar de ellos los Crucifijos.

**Extranjero:** La Cámara francesa ha empezado la discusión del pacto propuesto por Mussolini. Daladier pronunció con tal motivo un discurso confuso. La política del Gobierno fué aprobada por 430 votos contra 107. Se dice que Alemania no aceptará el plan enmendado. El 12 del actual entra en vigor la Constitución portuguesa. Será presidido el nuevo Gobierno por Oliveira Salazar, y será suprimida la censura de Prensa.